

INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-089-2015

“IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES NTS-TURISMO SOSTENIBLE”

El 1 de diciembre de 2015, fecha de cierre del proceso, en el Fondo Nacional de Turismo, se recibieron las siguientes propuestas:

1. ASSER S.A.S
2. AB ORIGEN UT
3. CICCE CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar propuesta FNT-089-2015 y la Adenda No. 3, procede a emitir el correspondiente Informe Parcial de Verificación de requisitos habilitantes y Preliminar de Calificación así:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	PROPONENTE 1: ASSER S.A.S			PROPONENTE 2: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CAULIFICACIÓN EMPRESARIAL CICCE		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3	X		4-5
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		5-6 Y 7	X		13-14
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			X		24
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA	NA		N/A	NA		NA
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	NA	N/A	NA	N/A	N/A	NA
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		4	X		6-7-8-9-10-11-12-13
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		FOLIOS 11 AL 16 PÓLIZA No 05 CU097569 expedida por Compañía Asseguradora Confianza	X		FOLIOS 17 Y 18 PÓLIZA No 1471305-5 Expedida por la Compañía Aseguradora Suramericana
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		17 y 18	X		19-20
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		19	X		21-22
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		20	X		23
SARLAFT	RESULTADO SATISFACTORIO			NO SUBSANÓ EN LA FORMA REQUERIDA POR ENDE CONSTITUYE CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA		
VERIFICACIÓN	CUMPLE			NO CUMPLE		

INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-089-2015  
 “IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TECNICAS SECTORIALES NTS-TURISMO SOSTENIBLE”

DOCUMENTOS	PROPONENTE 3 : AB ORGIGEN UT		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-2
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		9-10-11-12-13-14-15-16-17
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		47
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA	NA	NA	N/A
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		19-20
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		5-7
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		31-32-33-34 Póliza No 55-44-101042256 Expedida por Seguros del Estado
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		37-39
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		41-43
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		45
SARLAFT	SUBSANÓ		
VERIFICACIÓN			CUMPLE

INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-089-2015  
“IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TECNICAS SECTORIALES NTS-TURISMO SOSTENIBLE”

1.1 CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA HABILITANTE.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	ASSER S.A.S	X	
2	AB ORIGEN UT	X	
3	CICCE CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL		X

El proponente CICCE CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO de su propuesta por cuanto no subsanó en la forma requerida por FONTUR, de acuerdo a lo establecido en NUMERAL 3.1.6 LITERAL G) de los términos.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

CRITERIOS HABILITANTES	HABILITA/NO HABILITA
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	HABILITA / NO HABILITA

2.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: (Habilitante)

Los proponentes deben acreditar la experiencia mediante certificaciones de mínimo dos (02) máximo cuatro (04) contratos liquidados a satisfacción antes de la fecha de cierre del presente proceso, en donde su objeto o alcance contemple:

PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADOPCIÓN DE PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD O DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN Y CALIDAD.

La suma de los valores de los contratos deben ser igual o mayor al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en Colombia. En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado.

En caso que el proponente presente un número de certificaciones superior al solicitado, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las primeras certificaciones presentadas según el orden de foliación hasta completar el número máximo de certificaciones solicitadas. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se evaluará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, para lo cual se aplicará este porcentaje para definir el valor correspondiente del contrato ejecutado. Este porcentaje deberá acreditarse en la certificación, contrato y acta de liquidación; de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

Requisitos que deben cumplir las certificaciones de experiencia.

Las certificaciones se deben presentar en copia legible. FONTUR se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- b. Nombre o razón social del contratista donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- c. Número, fecha y objeto del contrato.
- d. Valor del contrato.
- e. Valor ejecutado del contrato.
- f. Fecha de iniciación del contrato.
- g. Plazo de ejecución del contrato

INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-089-2015

**“IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TECNICAS SECTORIALES NTS-TURISMO SOSTENIBLE”**

- h. Fecha de terminación.
- i. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
- j. Datos de contacto para verificación.
- k. La certificación deberá estar diligenciada en la papelería institucional del contratante.
- l. Debe contener el cargo de quien firma la certificación.
- m. No se aceptaran auto certificaciones.

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato o acta de liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia (habilitante, específica, equipo de trabajo) y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español y venir apostillados.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta. En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia general, sea inexacta o no veraz el proponente será rechazado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Revisión:

No.	Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación	Calificación
1	ASSER S.A.S.	<p>Anexó un (01) acta de liquidación, un (1) contrato y cuatro (01) certificación de experiencia general habilitante, bajo los folios 55, 60 y 70.</p> <p>1. Un (01) acta de liquidación bajo el folio 55 expedida por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO. Objeto: Prestar los servicios de asesoría e implementación de las normas Técnicas Sectoriales NTS, para asesorar mínimo 25 y máximo 47 agencias de viajes, en a). Normas Técnicas Sectoriales AV01, AV02 y AV04, b). Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad TS003. Valor: \$359.136.000 Fecha de inicio y finalización: 11 de julio de 2014 – 14 meses.</p> <p>El acta de liquidación bajo el folio 55 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Un (01) contrato bajo el folio 60 expedida por el FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA – SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA. Objeto: Contratar la consultoría para realizar los procedimientos de calidad en el marco de la Norma Técnica Sectorial NTS – TS – 001 – 1, a través de apoyo metodológico y documentación consensuada tendiente a la certificación del Parque Regional Ecoturístico ARVÍ, todo de conformidad con el proyecto aprobado por el Comité Directivo, la solicitud de contratación y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato y que obligan jurídicamente al contratista. Valor: \$42.000.000 Fecha de inicio y finalización: 25 de mayo de 2012 al 25 de enero de 2013.</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 60 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Una (01) certificación bajo el folio 70 expedida</p>	CUMPLE	CUMPLE

**INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-089-2015**  
**“IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TECNICAS SECTORIALES NTS-TURISMO SOSTENIBLE”**

		<p>por la CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ.</p> <p>Objeto: Realizar un estudio para diagnosticar la estructura administrativa y física del proceso de certificación del parque Arví como destino de calidad turística de Colombia, como primera etapa del proceso de dicha certificación, conforme la norma técnica NTS – TS 001-1 “Destinos turísticos de Colombia. Requisitos de sostenibilidad”.</p> <p>Valor: \$10.500.000</p> <p>Plazo de ejecución: Dos (02) meses y quince (15) días.</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 70 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>		
2	AB UT ORIGEN	<p>Anexó tres (03) actas de liquidación y dos (02) certificaciones, bajo los folios 151, 159, 161, 167 y 171.</p> <p>1. Un (01) acta de liquidación bajo el folio 151 expedida por el CONSORCIO ALIANZA TURISTICA.</p> <p>Objeto: Diseñar el sistema de gestión para la sostenibilidad y apoyar su implementación en cumplimiento de la Norma Técnica Sectorial en Turismo Sostenible: NTS-TS 001-2 “Destinos Turísticos de Playa. Requisitos de Sostenibilidad. Actualización” en la playa turística Playa del Morro – Tumaco, departamento de Nariño.</p> <p>Valor: \$151.670.000</p> <p>Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 151 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 159, expedida por la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO UNOC, EN COLOMBIA.</p> <p>Objeto: Aunar esfuerzos técnicos y financieros para promover el desarrollo alternativo a través del fortalecimiento de las organizaciones de la línea productiva “turismo de naturaleza” y sus familias asociadas, mediante la formación de auditores, preparación y alistamiento de posadas turísticas de tal forma que se contribuya a la obtención de la certificación internacional en Turismo Sostenible “Smart Voyager”.</p> <p>Valor total: \$146.745.750</p> <p>Valor de UNODC: \$126.680.750</p> <p>Valor de AB ORIGEN: \$20.065.000</p> <p>Plazo de ejecución: Quince (15) meses y quince (15) días.</p> <p>Fecha de inicio y finalización: Desde el 10 de noviembre de 2011.</p> <p>La certificación remitida para el contrato bajo el folio 159 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Un (01) acta de liquidación bajo el folio 161, expedida por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX – Como vocera del patrimonio autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR.</p> <p>Objeto: Realizar el diseño y acompañamiento en la implementación de los Requisitos Mínimos de Calidad y Sostenibilidad para Playas en Áreas Protegidas definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Parques Nacionales Naturales PNN, en las playas denominadas: Playa Palmera, ubicada en el PNN-Gorgona y Playa Manzanillo.</p>		<p>CUMPLE</p> <p>Conforme a la observación referida por el proponente y a la verificación del certificado presentado bajo el folio 159, se tiene que AB ORIGEN ejecutó el 100% de esa actividad.</p> <p>De esta manera, las certificaciones es allegadas en este punto <u>cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>

**INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-089-2015**  
**“IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES NTS-TURISMO SOSTENIBLE”**

		<p>Valor: \$89.460.000  Plazo de ejecución: Ocho (08) meses.  Fecha de inicio y finalización: Desde el 19 de septiembre de 2013.  La certificación remitida para el contrato bajo el folio 161 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>4. Un (1) acta de liquidación bajo el folio 167 expedida por la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA.  Objeto: Capacitar, acompañar y asesorar empresarios en el proceso de construcción e implementación del sistema de calidad de normas técnicas sectoriales y NTC 6001 a través de encuentros grupales e individuales, visitas iniciales de diagnóstico y visitas de asesoría de evaluación final como pre auditoría.  Valor: \$18.000.000  Fecha de inicio y finalización: 25 de abril de 2013 al 25 de noviembre de 2013.</p> <p>La certificación remitida para el contrato bajo el folio 167 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>no cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>		
3	<p>CICCE  CORPORACIÓN  INSTITUTO  COLOMBIANO  DE  CUALIFICACIÓN  EMPRESARIAL</p>	<p>Anexó tres (3) certificaciones de experiencia general habilitante, bajo los folios 73, 74 y 75.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 73 expedida por CRAING LTDA.  Objeto: Diseño, documentación e implementación del Sistema integrado de Gestión de calidad en la empresa CRAING LTDA.  Fecha inicio y finalización: 18 de noviembre de 2014 al 15 de agosto de 2015.  Valor: \$155.000.000</p> <p>La certificación bajo el folio 73 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 74 expedida por INGSTRUCTORAS DE COLOMBIA LTDA.  Objeto: Asesoría e implementación del sistema integrado de gestión NTC ISO 9001:2008, NTC OHSAS 18001:2007, NTC ISO 14001:2004 de la compañía.  Fecha inicio y finalización: 04 de marzo de 2013 al 5 de noviembre de 2013.  Valor: \$68.150.000</p> <p>La certificación bajo el folio 74 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Una (1) certificación bajo el folio 75 expedida por la FUNDACIÓN MUJER DEL NUEVO MILENIO – FUNDAMIL.  Objeto: Asesorar e implementar el sistema integrado de gestión de calidad para la fundación. ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.  Fecha inicio y finalización: 12 de mayo de 2013 al 20 de diciembre de 2013.  Valor: \$68.134.000</p> <p>La certificación bajo el folio 75 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>		<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

**INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-089-2015**  
**“IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES NTS-TURISMO SOSTENIBLE”**

**2.2 EQUIPO DE TRABAJO – PERFILES Y NIVEL EDUCATIVO: HABILITANTE**

El proponente deberá conformar el equipo de trabajo con mínimo con los siguientes profesionales.

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO PREGADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL
Director de Proyecto	Profesional universitario en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS O CIENCIAS ECONOMICAS O INGENIERÍA INDUSTRIAL con posgrado profesional en GESTIÓN DE CALIDAD.	Participación durante un (01) año en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo.
Director Ambiental	Profesional universitario en INGENIERÍA AMBIENTAL O ADMINISTRADOR AMBIENTAL o profesional universitario con posgrado profesional en TEMAS AMBIENTALES	Participación durante un (01) año en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo.
Director Socio-cultural	Profesional universitario en ANTROPOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL O SOCIOLOGÍA	Participación durante un (01) año en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo.

En caso de no cumplir con la experiencia general solicitada se tendrá en cuenta el siguiente cuadro de equivalencias:

**EQUIVALENCIAS:** Los requisitos de experiencia y de estudios de posgrados exigidos en la invitación no podrán ser disminuidos ni aumentados. Sin embargo, se prevé la aplicación de las siguientes equivalencias, conforme a lo establecido en el decreto 2772 de 2005 en su artículo 26:

- Título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional adicional a la requerida y viceversa, siempre que se acredite el título profesional de pregrado.
- El Título de Postgrado en la modalidad de maestría por tres (3) años de experiencia profesional adicional a la mínima requerida y viceversa, siempre que se acredite el título profesional de pregrado.
- El título de Postgrado en la modalidad de doctorado o postdoctorado, por cuatro (4) años de experiencia profesional adicional a la mínima requerida y viceversa, siempre que se acredite el título profesional de pregrado.
- Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, por un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad.

El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto:

- Hoja de vida del profesional.
- Fotocopia de los títulos de estudio (pregrado y postgrado) o indicar la experiencia profesional que pretende hacer valer como homologación, para lo cual debe allegar la certificación respectiva.
- Fotocopia de la matrícula profesional cuando sea procedente según la ley. Si el profesional es extranjero deberá aportar la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o autorización para ejercer la profesión en Colombia por ente competente. Cuando los títulos sean de estudios en el exterior, se deberá evidenciar el nivel educativo al cual corresponde, técnico, tecnólogo, profesional, posgrado (especialización, maestría, doctorado).
- Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto. No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas.

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel educativo que considere más apropiado para el proyecto, cabe señalar que para efectos de la verificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta una hoja de vida para cada uno de los cargos exigidos anteriormente. El proponente deberá indicar en su propuesta cual es el profesional que propone para cada uno de los cargos. Si el proponente no lo aclara o lo indica se entenderán en orden de foliación. Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos requeridos, sólo se tendrá en cuenta la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán objeto de verificación y/o evaluación.

Nota 1: Para la verificación de los títulos requeridos, será tenida en cuenta la clasificación establecida por el Consejo Nacional de Acreditación: <http://www.cna.gov.co/1741/article-187835.html>.

Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán ser expedidas por la entidad para quien trabajó, y deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó, así como su número de identificación (NIT o CC).
- b) Nombre del profesional y número del documento de identidad.
- c) Cargo o Nombre del proyecto en el cual trabajó.
- d) Funciones y/o actividades desarrolladas.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.

INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-089-2015

“IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES NTS-TURISMO SOSTENIBLE”

g) No se aceptan auto certificaciones.

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Nota 2: Teniendo en cuenta que el objeto del proyecto integra la implementación en la norma NTS-TS-001-1 para los cinco centros históricos de los municipios Ciénaga (Magdalena), Jardín (Antioquia), Barichara (Santander), Salamina (Caldas) y Mompo (Bolívar), la implementación en la norma NTS-TS-002 en un establecimiento de alojamiento ubicado en el PNN Quimbaya (Quindío) y la pre-auditoría del destino, para mantenimiento de la certificación del Centro Histórico de Cartagena.; el proveedor de los servicios de consultoría seleccionado deberá contar con un grupo de asesoría para CADA objeto de certificación, es decir, seis (06) grupos de implementación, que contengan como mínimo un (01) asesor o implementador con experiencia en cualquiera de las Normas Técnicas Sectoriales (Calidad y Sostenibilidad) elaboradas por las diferentes Unidades sectoriales de Normalización, un asesor ambiental y un asesor socio-cultural, cuya formación académica cumpla con los mismos requisitos del Equipo de Trabajo clave habilitante. Los profesionales de los grupos de implementación deberán ser presentados a la supervisión con el fin de ser aprobados previo a la firma del Acta de Inicio.

NOTA: LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, ES SUBSANABLE EN EL TÉRMINO QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA FONTUR, LO CUAL NO IMPLICA QUE LOS DOCUMENTOS PUEDAN TENER FECHA DE EXPEDICIÓN POSTERIOR A LA DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO. LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS O LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PLAZO FIJADO, GENERARÁ EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Revisión:

PROponentes	CERTIFICACION	HABILITA / NO HABILITA	VERIFICACIÓN
ASSER S.A.S.	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: Mario Alberto Cossio López. Título Profesional: Administrador de Negocios. Título Posgrado: Especialización según homologación con la experiencia profesional requerida. Matrícula Profesional: Participación durante un (01) año en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando copia de matrícula profesional. <u>NOTA: El proponente allegó el subsanable correspondiente a la matrícula profesional del Director del Proyecto. Por lo tanto, el profesional CUMPLE con lo requerido.</u></p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Diana Milena Amaya Pérez. Título Profesional: Ingeniera Ambiental. Matrícula Profesional: Si. 20/05/2004 Participación durante un (01) año en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando certificación o contrato de la misma donde se especifique la fecha de inicio y finalización del contrato, folio 116. Esto para evidenciar la homologación del posgrado con la experiencia profesional. <u>NOTA: El proponente allegó el subsanable correspondiente a la certificación bajo el folio 116. De esta manera, el profesional CUMPLE con lo requerido.</u></p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Julián Darío Alzate Cárdenas. Título Profesional: Trabajador Social. Fecha Título Profesional: 28/01/2011 Participación durante un (01) año en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p>		<p>CUMPLE El proponente allegó los subsanables solicitados.</p>



INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-089-2015  
“IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES NTS-TURISMO SOSTENIBLE”

<p>AB ORIGEN UT</p>	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: Victor Alfonso Cuervo Pereira. Título Profesional: Ingeniero Industrial. Título Posgrado: Especialista en calidad para la competitividad. Matricula Profesional: Si. 06/10/2011 Participación durante un (01) año en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Ivonne Andrea Sánchez Hernández. Título Profesional: Administradora del Medio Ambiente. Matricula Profesional: Participación durante un (01) año en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando copia del diploma o acta de grado de la Maestría en Ciencias Ambientales y copia de la matrícula profesional.</p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Maritza Arango Zapata. Título Profesional: Antropóloga. Fecha Título Profesional: 28/07/2006 Participación durante un (01) año en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo: No. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Debido a que el Director Socio-cultural no cumple con la experiencia profesional, el proponente NO HABILITA.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Conforme a la observación referida por el proponente, el Director Ambiental CUMPLE con lo requerido.</p> <p>De acuerdo a las certificaciones de experiencia profesional en NTS del Director Socio – Cultural, se tienen dos (02): -Junio del año 2012 y Enero del año 2013. Como no se especifica los días, se toma de la siguiente manera: Junio 1 a Julio 1 = 1 mes. Julio 1 a Agosto 1 = 1 mes. Agosto 1 a Septiembre 1 = 1 mes. Septiembre 1 a Octubre 1 = 1 mes. Octubre 1 a Noviembre 1 = 1 mes. Noviembre 1 a Diciembre 1 = 1 mes. Diciembre 1 a Enero 1 = 1 mes. TOTAL MESES: 7</p> <p>-Junio y Octubre del año 2015. Como no se especifica los días, se toma de la siguiente manera: Junio 1 a Julio 1 = 1 mes. Julio 1 a Agosto 1 = 1 mes. Agosto 1 a Septiembre 1 = 1 mes. Septiembre 1 a Octubre 1 = 1 mes. TOTAL MESES: 4</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se tienen 11 meses de experiencia profesional, por lo que el proponente NO HABILITA.</p>
<p>CICCE CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL</p>	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: Dalí Bautista León. Título Profesional: Ingeniero Industrial. Título Posgrado: Especialista en Aseguramiento de la Calidad / Especialista en Gestión y Auditoria Medio Ambiental. Matricula Profesional: Participación durante un (01) año en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando copia de matrícula profesional.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Carlos Mario García Sánchez. Título Profesional: Administrador Ambiental. Matricula Profesional: Participación durante un (01) año en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando copia de matrícula profesional.</p>		<p style="text-align: center;">NO CUMPLE. NO SUBSANÓ EN LA FORMA REQUERIDA.</p>

INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-089-2015  
“IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES NTS-TURISMO SOSTENIBLE”

	<p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Juan Sebastián Quintero Joya. Título Profesional: Sociólogo. Fecha Título Profesional: 09/06/2011 Participación durante un (01) año en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo: No. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Debido a que el Director Socio-cultural no posee la experiencia profesional requerida, el proponente NO HABILITA.</p>		
--	---	--	--

### 2.1 CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA HABILITANTE.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	ASSER S.A.S	X	
2	AB ORIGEN UT		X
3	CICCE CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL		X

### 3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS:

#### CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo IV numeral 4.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 4.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-089-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	ASSER S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonio	X	

INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-089-2015  
 “IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TECNICAS SECTORIALES NTS-TURISMO SOSTENIBLE”

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-089-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL ABORIGEN UT	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonio	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-089-2015, se concluye lo siguiente:

1. ASSER S.A.S.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

2. CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION EMPRESARIAL - CICCE.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ Presento notas 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15 comparativas años 2014-2013 con valores diferentes a los expresados en los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

3. UNION TEMPORAL ABORIGEN UT.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

3.2 CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FINANCIERA HABILITANTE.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	ASSER S.A.S	x	
2	AB ORIGEN UT	x	
3	CICCE CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL		x

INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-089-2015  
“IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES NTS-TURISMO SOSTENIBLE”

3.2 CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

Verificación	Jurídica	Financiera	Técnica	Resultado
Proponente				
ASSER S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Habilita
AB ORIGEN UT	Cumple	Cumple	No Cumple	No habilita
CICCE CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL	No cumple	No Cumple	No Cumple	Rechazada

4. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS  
FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Se seleccionará a un solo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de (2000) puntos y mínima de (1000) puntos. Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitantes en la presente invitación, serán objeto de evaluación.

Los documentos requeridos para acreditar las condiciones de calificación no serán subsanables:

CRITERIOS CALIFICABLES	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	1000 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	1000 PUNTOS
TOTAL	2000 PUNTOS

4.1 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA (1000) PUNTOS

Los conformantes del equipo de trabajo mínimo de los proponentes, para otorgar puntaje deberán acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA en investigaciones de mercados enfocados a turismo, conforme se indica a continuación:

Profesionales	Experiencia Específica	Cantidad	Puntaje Total
Director del Proyecto	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS.	Hasta tres (3) proyectos, por cada proyecto se asignarán <u>200 puntos</u>	600
Director Ambiental	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS.	Hasta dos (2) proyectos, por cada proyecto se asignarán <u>100 puntos</u>	200
Director Socio-cultura	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS.	Hasta dos (2) proyectos, por cada proyecto se asignarán <u>100 puntos</u>	200

Nota 1: Para la acreditación de la experiencia específica del equipo de trabajo, el proponente deberá acreditarla con certificaciones diferentes a las presentadas para la evaluación de los criterios habilitantes.

Para la acreditación de la experiencia específica del equipo de trabajo, deberán aportar las certificaciones de experiencia (laborales o contratos de prestación de servicios) expedidas por la entidad para quien laboró o prestó los servicios, según corresponda, y deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó, así como su número de identificación (NIT o CC).
- b) Nombre del profesional y número del documento de identidad
- c) Cargo o Nombre del proyecto en el cual trabajo
- d) Funciones y/o actividades desarrolladas.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- g) No se aceptan auto certificaciones.

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

**INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-089-2015**  
**“IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TECNICAS SECTORIALES NTS-TURISMO SOSTENIBLE”**

Revisión:

ASSER S.A.S.

Profesionales	Experiencia específica	Calificación
Director del Proyecto: MARIO ALBERTO COSSIO URIBE.	1. Proyecto de Implementación de los requisitos de la norma NTS-TS 03 a agencias de viajes sobre sostenibilidad, para presentar el informe satisfactorio de autoevaluación y poder obtener el RNT, designado por ANATO CENTRAL.	200
Director Ambiental: DIANA MILENA AMAYA PERÉZ.	No presenta certificaciones correspondientes a Proyectos referentes a la implementación en la Norma Técnica Sectorial NTS-TS.	0
Director Socio – Cultural: JULIAN DARIO ALZATE CARDENAS.	1. Proyecto de Implementación de la NORMA NTS TS 001-1 (Normas técnicas sectoriales de turismo para el turismo sostenible - Destinos turísticos de Colombia, Requisitos de Sostenibilidad). E implementación de la NORMA NTS TS 003 (Agencia de viajes), designado por COPORACIÓN PARQUE ARVI.	100

**4.2 VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (1000 PUNTOS)**

El proponente deberá indicar en su oferta el valor de la propuesta económica, especificando el IVA, de acuerdo al monto aprobado para ésta contratación. Se asignará el máximo puntaje de mil (1000) puntos, al oferente cuya oferta económica esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para el resto de propuestas se restaran de a 5 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 5 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

**EVALUACIÓN**

MG = Media Geométrica  
 PEi = Propuesta Económica de cada Oferente  
 n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

La propuesta que supere el valor del presupuesto del presente proceso será rechazada de plano, la propuesta que no discrimine el valor del IVA será rechazada.

INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-089-2015  
“IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TECNICAS SECTORIALES NTS-TURISMO SOSTENIBLE”

Revisión:

Solo se tendrá en cuenta la propuesta económica de ASSER S.A.S. por ser el único proponente que HABILITA.

No.	Proponente	Valor de la propuesta	Puntaje
1	ASSER S.A.S.	\$550.000.000	1000

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	PROPONENTES	HABILITA / NO HABILITA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	ASSER S.A.S.	HABILITA	300	1000	1300
2	AB ORIGEN UT	NO HABILITA	0	0	0
3	CICCE CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL	NO HABILITA	0	0	0

El proponente que obtuvo mayor puntaje es el proponente ASSER S.A.S

BOGOTÁ D.C 23 DE DICIEMBRE DE 2015

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR